



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

Vista la convocatoria de la Universitat Politècnica de València, a través del Vicerrectorado de Empleo y Formación Permanente (VEFP), del 30 de marzo de 2022 de las "Becas PRACTICAS UPV - Santander 2022".

Vista la propuesta de resolución de la convocatoria elevada por la Comisión de Selección y Evaluación de fecha 21 de julio de 2022, una vez revisadas las subsanaciones y baremadas las solicitudes aceptadas.

Este Rectorado RESUELVE:

Conceder 3 ayudas económicas de 1.080€ brutos, con un presupuesto bruto de 3.735€ de acuerdo a lo siguiente:

| APELLIDOS, NOMBRE | ESCUELA | CONCESIÓN |
|-----------------------|-------------|-----------------------|
| Bibi, Kinza | TURISMO | Concedida ayuda 1.080 |
| Escobar Castañ, Inés | TURISMO-ADE | Concedida ayuda 1.080 |
| Hervás Puig, Cristina | TURISMO-ADE | Concedida ayuda 1.080 |

Quedando en lista de espera:

Palma Sebastián, Leonardo (Doble Grado en Turismo – ADE)

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Valencia, a la fecha de la firma.

EL RECTOR